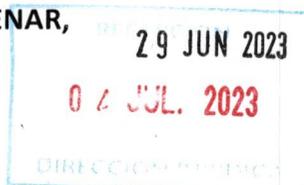


VALLENAR, 29 JUN 2023

DECRETO EXENTO N°: 2290 /



VISTOS:

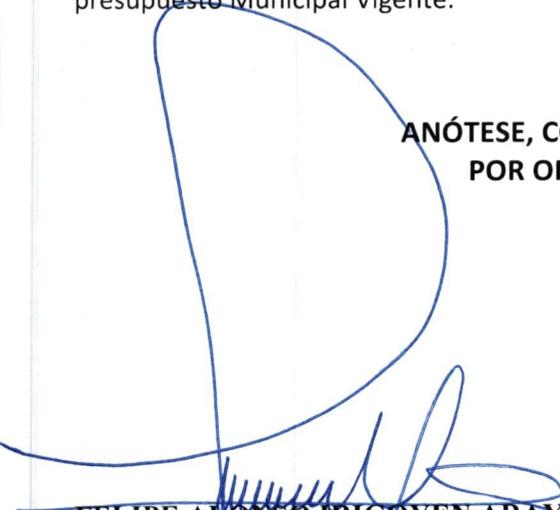
1. Según Memo N° 1009 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$151.958.- para cierre del Programa Autoconsumo 2019.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde". –
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-193 "Chile Solidario Programa Autoconsumo", para cierre de programa y devolución de saldo a la Tesorería General de la República, por el monto total de \$151.958.- (ciento cincuenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otros" Área de Gestión 1-24-24 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/EAIA/TLIM/cktv.-